

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SATIPO

A las 20:00 horas del día 10 del mes de diciembre de año dos mil veintitrés, se reunieron en el local ubicado en la Urb. Santa Leonor N° 144, Mz. 2 Villa Magisterial, de la Provincia de Satipo, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Satipo del Partido Por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú

Para la presente constitución del Comité Provincial de Satipo, como moderador al Señor ALIPIO ORTEGA GUIZADO identificado con DNI Nº 21011105, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Satipo del Partido Por el Entendimiento, Recuperación y la constitución del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los ensurcibientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Satipo, y en tal sentido ser suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité expresando su completa adhesión al Partido reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley Nº 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

Secretaría General Provincial : INOCENTE HUANCAUQUI JEFERSON MARCOS

Secretaría de Organización : YARANGA CIPRIANA SONIA

3. Secretaría de Economía : ARELLANO CIPRIANO JULIO

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:30 horas del día 10 del mes de diciembre 2023.